

## *Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao* *- CAFED*

### *Resolución Gerencial General N° 058-2015-CAFED/GG*

*Callao, 31 de agosto de 2017.*

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**

**VISTOS:**

La Carta N° 01-2017-WEVM, de fecha 31 de agosto de 2017, del Sr. Wilver Enrique Valdivia Melo; el Informe N° 250-2017-CAFED/DG-RRHH, de fecha 31 de agosto de 2017, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; el Memorándum N° 574-2017-CAFED/GA, de fecha 31 de agosto de 2017, de la Gerencia de Administración y el Informe N° 438-2017-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 31 de agosto de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante **Resolución Gerencial General N° 093-2016-CAFED/GG**, de fecha 16 de setiembre de 2016, la Gerencia General encarga al Ing. WILVER ENRIQUE VALDIVIA MELO, las funciones administrativas de la Sub Gerencia de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante **Carta N° 01-2017-WEVM**, de fecha 31 de agosto de 2017, el Sr. Wilver Enrique Valdivia Melo, hace conocer a la Gerencia General del CAFED CALLAO, su **RENUNCIA** al cargo de Asistente Logístico en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística, señalando como última fecha de labores el 31 de agosto de 2017;

Que, mediante **Informe N° 250-2017-CAFED/SG-RRHH**, de fecha 31 de agosto de 2017, el Sr. Santiago M. ARRAZABAL PAREDES, Sub Gerente de Recursos Humanos, informa a la Gerencia de Administración; que mediante Resolución Gerencial General N° 93-2016-CAFED/GG, de fecha 16 de setiembre de 2016, se encarga las funciones administrativas de la Sub Gerencia de Logística al Servidor Ing. WILVER ENRIQUE VALDIVIA MELO; y como resultado de la Convocatoria N° 006-2017-CAS-CAFED; se declara como ganador de la plaza de Sub Gerente de Logística (CODIGO 024-2017) al Ing. WILVER ENRIQUE VALDIVIA MELO, por lo solicita se sirva realizar las gestiones que resulten necesarias, a fin de dar por concluida la encargatura, de la Sub Gerencia de Logística de acuerdo a lo señalado;

Que, mediante **Memorándum N° 574-2017-CAFED/GA**, de fecha 31 de agosto de 2017, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, el informe de la Sub Gerencia de Recursos Humanos para emitir opinión legal y se proyecte la Resolución Administrativa correspondiente a dar por concluida la encargatura de la Sub Gerencia de Logística;

Que, mediante **Informe N° 438-2017-REGION CALLAO/CAFED/GAJ**, de fecha 31 de agosto de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es de opinión dar por concluida la encargatura del Ing. WILVER ENRIQUE VALDIVIA MELO, en las funciones administrativas de la Sub Gerencia de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao; designada en la Resolución Gerencial General N° 093-2016-CAFED.CALLAO/GG de fecha 16 de setiembre de 2016;



Que, mediante Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2017-CAFED/PR, de fecha 04 de agosto del 2017, el Presidente del Consejo Directivo del CAFED del Gobierno Regional del Callao, designo al Abog. JIMMY RAUL TRUJILLO MELGAREJO, en el cargo de Gerente General del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, del Gobierno Regional del Callao;

Que, el literal v) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, establece como una de las funciones del Gerente General ejercer otras funciones que resulten indispensables para el funcionamiento eficaz y eficiente del CAFED-CALLAO;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 0004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del Ing. WILVER ENRIQUE VALDIVIA MELO, como Sub Gerente de Logística del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao, designada mediante Resolución Gerencial General N° 093-2016-CAFED-CALLAO/GG de fecha 16 de setiembre de 2016.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE** la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
C.A.F.E.D.

Abog. Jimmy Trujillo Melgarejo  
Gerente General